RESOLUCIÓN No. 25017

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. ED-SA-26-01

El Secretario de Educación del Departamento de Santander en uso de las facultades legales en especial aquellas que le confieren los artículos 209 de la Constitución Política, 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y quien se encuentra debidamente delegado por el Señor Gobernador del Departamento de Santander para suscribir contratos mediante Decreto Departamental No 041 del 30 de enero de 2025 y,

CONSIDERANDO:

Que, según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y los documentos anexos, el Departamento de Santander, a través de la Secretaria de Educación, pretende contratar el siguiente objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL GRUPO DE HISTORIAS LABORALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ARCHIVÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS EN LAS FASES CENTRAL Y GESTIÓN DEL CICLO VITAL DE LA SERIE DOCUMENTAL HISTORIAS LABORALES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

Que la Secretaria de Educación elaboró los Estudios Previos y Proyecto de Pliegos de Condiciones en los cuales se efectuó el análisis sobre la conveniencia y oportunidad del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía, exponiendo las consideraciones técnicas, económicas y legales para dicho proceso y determinando por ende la necesidad de adelantar el respectivo proceso contractual y se publicaron en el Portal Único de Contratación, acorde con el cronograma señalado en los mismos y en la Plataforma SECOP II.

Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es SELECCION ABREVIADA – MENOR CUANTIA, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y el art. 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

Que el presupuesto oficial del proceso se estimó en la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (COP 650.000.000,00).

Que para amparar el valor del contrato se cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal números 26003225 y 26003225 del 29 de octubre de 2026, por valor de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS COLOMBIANOS (COP 329.600.208,oo) Y TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS (COP 320.399.792,oo) respectivamente

Que la entidad recibió observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y/o documentos del proceso por parte de los interesados, las cuales fueron resueltas de manera clara, integra y oportuna, y serán publicadas en el portal de contratación SECOP II de manera adjunta al presente documento.

Que, en consecuencia, se dará inicio al proceso de contratación, ordenando igualmente la publicación de los pliegos de condiciones y documentos anexos, adecuando el cronograma de actividades el cual es acorde con los términos legalmente establecidos.

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES: Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida mediante este medio en la dirección del proceso.

NOTAS DE ADVERTENCIA

A. La fecha y hora valida de recepción de la propuesta será la que registre el portal de contratación SECOP II al momento de adjuntar la oferta.
B. La validez de la entrega de la propuesta queda sujeta a que la misma se realice tanto en el sitio como en la fecha y hora establecida para el efecto en el pliego de condiciones; por lo tanto, no se debe hacer entrega en lugar diferente, como por ejemplo en la ventanilla única. (SOLO POR MEDIO DEL SECOP II).
C. Excepcionalmente solo para el caso de indisponibilidad certificada será el Correo electrónico: educacion@santander.gov.co

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El Departamento de Santander – Secretaria de Educación, nuevamente CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y postcontractual del presente proceso, para lo cual podrán consultar la página www.contratos.gov.co, www.colombiacompra.gov.co y en consecuencia acudir ante la entidad para ejercer los derechos y facultades que la Constitución y la Ley le atribuyen y acceder a toda la información del presente proceso, con excepción de aquella correspondiente a las propuestas o los proponentes que tenga carácter legal de reserva y el mismo haya sido invocado por el interesado. Luego, La entidad convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y Decreto 1082 de 2015. Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y dentro del término previsto en el cronograma respectivo, se da apertura al proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. ED-SA-26-01.

Que en mérito de lo expuesto resuelve.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de SELECCION ABREVIADA – MENOR CUANTIA No. ED-SA-26-01, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL GRUPO DE HISTORIAS LABORALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ARCHIVÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS EN LAS FASES CENTRAL Y GESTIÓN DEL CICLO VITAL DE LA SERIE DOCUMENTAL HISTORIAS LABORALES DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La modalidad del presente proceso será de Selección Abreviada – Menor Cuantía conforme el art. 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, y conforme lo previsto por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: CRONOGRAMA DEL PROCESO. El cronograma del presente proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudios previos, proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria y anexos	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Acto administrativo de apertura del proceso	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Publicación pliego de condiciones	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Manifestaciones de interés	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuesta a observaciones	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Plazo máximo para expedir adendas	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Apertura de ofertas	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Publicación del informe de evaluación	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Traslado del informe de evaluación	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Respuestas observaciones evaluación	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Resolución de Adjudicación	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Firma y legalización del contrato	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /
Presentación de garantías	Como queda descrito en cronograma plataforma SECOP II	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co /

NOTA: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de los sobres deberá cerciorarse que no es una falla general por medio de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta deberá ser enviada al correo electrónico: educacion@santander.gov.co adjuntando los documentos exigidos por el protocolo de indisponibilidad.

PARÁGRAFO: El cronograma señalado en el presente acto, será objeto de modificación en aquel evento en que así lo considere la entidad, mediante adendas al pliego de condiciones definitivo publicada en el área de trabajo “ADENDAS”, de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES. Por ser un proceso realizado mediante el sistema electrónico SECOP II, toda documentación será recibida únicamente mediante este medio en la dirección del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS. Al presente proceso, nuevamente se invita a participar activamente en todas sus etapas a las veedurías ciudadanas.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

YANETH KARINA ARAUJO MAESTRE
Secretario de Educación Departamental

Proyectó Aspectos Jurídicos: Angie Julieth Rueda- Abogada CPS SED
Revisó Aspectos Jurídicos: Daniel Domínguez- Asesor Jurídico SED
Proyecto Aspectos financieros: Jaime Palacios – CPS Oficina Contratación
Proyectó aspectos técnicos: Edgar Iván Almeida Escobar- Coordinador de Historias Laborales
Proyectó aspectos técnicos: Andrés Honorio Marín Catalan – Director de Talento Humano SED